INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONTEBELLO - DECRETO 1075/2015.

SE RECOMIENDA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, LEER CUIDADOSAMENTE EL PRESENTE DOCUMENTO CON EL FIN QUE LA PROPUESTA O COTIZACIÓN PRESENTADA CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS AQUÍ ESTABLECIDOS.

Dirección, correo electrónico y el teléfono en donde la Entidad atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.

Dirección: Corregimiento Montebello sede Antonio Ricaurte.

Correo electrónico: ie.montebello@cali.edu.co – a.mon.juan.gomez@cali.edu.co

Teléfonos: Oficina 602 8888760 - Rector 3173825701 o Técnico Operativo Grado 03. 3137003181.

OBJETO: REALIZAR LA COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN MULTIFUNCIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA MISIONALIDAD DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONTEBELLO EN SUS DIFERENTES SEDES.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

Régimen especial: Contratación inferior a 20 smmlv (Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015 Sección 3 y manual de contratación art. 26 numeral 1 AL 13 PROCEDIMIENTO PARA CONTRATACIÓN DE 0 A 20 SMMLV).

La verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente que ofrezca el precio global unitario más bajo, solo se evaluará la oferta que presente el precio más bajo y si está cumple con los requisitos habilitantes se adjudicará.

PRESUPUESTO PARA CONTRATO.

Certificado de disponibilidad: CD-000026 del 01 de septiembre de 2026.

Total, presupuesto contrato: SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($6.900.000.00).

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE ESTA.

Hasta día 04 de septiembre de 2026 Hora 06:00 p.m. al correo electrónico - ie.montebello@cali.edu.co – a.mon.juan.gomez@cali.edu.co o en la sede ANTONIO RICAURTE en sobre cerrado.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

La oferta debe informar sobre el valor total y la calidad de los bienes a adquirir, de acuerdo con, al menos, las siguientes características descritas a continuación:

La presente contratación comprende la adquisición, entrega e instalación de dos (2) equipos multifuncionales de impresión, con características generales que permitan realizar las funciones de impresión, copiado y escaneo, con capacidad de impresión a doble cara, una velocidad de impresión estimada de hasta 25 páginas por minuto, resolución de impresión estimada de hasta 600 x 600 dpi, capacidad de alimentación de papel y bandeja de alimentación manual, así como compatibilidad con diferentes tamaños de papel, incluyendo A3, A4, carta y oficio**.**

Los equipos deberán ser entregados en condiciones óptimas de funcionamiento, instalados y configurados para su utilización en los puntos definidos por la Institución Educativa, incluyendo los suministros necesarios para su puesta en operación y toner adicionales, de conformidad con las condiciones técnicas y comerciales establecidas en el proceso contractual.

Notas: Estas serán asignadas a la sala de profesores de las sedes San Pedro Apóstol y Andrés Joaquín Lenis.

REQUISITOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

- Carta de presentación de oferta, incluida propuesta y/o cotización.
- Fotocopia de documento de identidad de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica (si aplica).
- Identificación tributaria. El oferente debe indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará la oferta copia del registro único tributario RUT.

- Copia libreta militar de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o acreditación de la situación militar del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica (no aplicable a mayores de 50 años de conformidad con el Concepto 305851 de 2020 Departamento Administrativo de la Función Pública).
- Certificado de cámara de comercio de personas naturales, con expedición no mayor a 90 días en caso de que estas personas tengan establecimiento de comercio o certificado de existencia y representación legal en caso de tratarse de personas jurídicas (si aplica).
- Certificación de antecedentes judiciales del proponente expedido por la Policía Nacional de Colombia (en caso de ser persona jurídica se verificarán los antecedentes del representante legal).
- Constancia de verificación de las medidas correctivas RNMC de la policía nacional (en caso de ser persona jurídica se verificarán los antecedentes del representante legal).
- Certificado de inhabilidades por delitos sexuales.
- Certificación de antecedentes de responsabilidad fiscal del proponente, expedido por la Contraloría General de la República (en caso de ser persona jurídica se verificarán los antecedentes tanto de la razón social como del representante legal).
- Certificación de antecedentes disciplinarios del proponente expedido por la Procuraduría General de la Nación (en caso de ser persona jurídica se verificarán los antecedentes tanto de la razón social como del representante legal).
- Certificado REDAM, registro de deudores alimentarios morosos.
- Copia de la tarjeta profesional, para servicios profesionales o para los casos en que se requiera.
- Certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal, en caso de que por ley la persona jurídica no tenga o deba tener revisor fiscal, en la cual se acredite el cumplimiento en el pago de sus obligaciones con sus trabajadores. Las personas naturales deben aportar la planilla del pago de aportes a la seguridad social como independiente, con base al decreto 1273 de 2018.
- Hoja de vida formato único persona natural o jurídica debidamente diligenciado. Lo puede descargar en la siguiente página: (http://www.dafp.gov.co/).

El oferente debe tener en cuenta que se realizaran los siguientes descuentos de Ley al valor total del contrato:

CARGA TRIBUTARIA ASOCIADA A LA CONTRATACIÓN DE COMPRAVENTA		
Rete fuente x Compras	2.5% Declarantes y 3.5 % No declarantes	del valor del contrato

Rete IVA	15%	de la base del IVA
ESTAMPILLAS		
Pro-Univalle	2%	del valor del contrato
Pro-Desarrollo	1%	del valor del contrato
Pro-Hospitales	1%	del valor del contrato
Estampilla para la Justicia Familiar	2%	del valor del contrato
Estampilla Pro-Universidad del pacifico	0.5%	del valor del contrato
Pro-Deporte y recreación	2%	del valor del contrato
Pro-Adulto mayor	2%	del valor del contrato
ICA Municipio de Santiago de Cali	1.1.X1000	del valor del contrato

Nota: Los valores anunciados pueden tener modificaciones en cualquier momento y se aplicarán los que se encuentren vigentes al realizar el pago por parte de la institución educativa, de conformidad con los Acuerdos Distritales y Ordenanzas Departamentales, entre esos Retefuente, Reteica Y Reteiva, según sea el caso.

CRONOGRAMA.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la invitación	FECHA: septiembre 3 de 2026 HORA: 12:00 p.m.	Cartelera institucional, portería de la sede Antonio Ricaurte y canales oficiales.
Plazo para presentar propuesta	FECHA: septiembre 4 de 2026 HORA: 06:00 p.m.	correo electrónico ie.montebello@cali.edu.co a.mon.juan.gomez@cali.edu.co o Portería de la sede Antonio Ricaurte.
Verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas y comunicación de aceptación de la oferta	FECHA: septiembre 7 de 2026 HORA: 05:00 p.m.	Oficina Rectoría de la sede Antonio Ricaurte.

CRITERIOS DE DESEMPATE.

Se elegirá la propuesta que ofrezca una oferta con mejor relación calidad / precio, en el caso de presentarse empate en el valor de dos o más propuestas, la Institución procederá a elegir el proponente que haya entregado primero la oferta.

En caso de recibir una sola oferta esta se elegirá siempre y cuando cumpla los requisitos legales para contratar con el estado.

Cordialmente;

Mario E. Ochoa

MARIO ERNESTO OCHOA BEJARANO
Rector.

Proyectó: IEO Montebello
Reviso y Autorizo: Mario Ernesto Ochoa Bejarano.